CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
09 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00 AM

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N° 13514

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito Paccha, es uno de los 34 distritos de la Provincia de Jauja, del departamento de Junín bajo la administración del Gobierno Regional de Junín. Fue creado mediante Ley Regional N° 150 del 15 de junio de 1920, durante el gobierno de Augusto B. Leguía Salcedo.

Que, el distrito de Paccha, se encuentra ubicado al sur de la provincia de Jauja, en la margen derecha del río Mantaro. Limita con los distritos de: Llocllapampa y Parco al norte; Huaripampa y Muquiyauyo al este; Sincos al sur y oeste. Tiene por capital a Paccha con sus cuatro cuarteles; está integrado por sus anexos y centros poblados de Masajcancha, Paccha Chico, Casablanca, Patacancha, Canchapunco, Buenos Aires, Miraflores, Canchas, Vista Alegre, Cascabamba, Ramírez y Yanapuquio.

Que, el distrito de Paccha, tiene como principal actividad económica a la agricultura, desarrolla cultivos adecuados al clima y la altura, como: la papa, cebada, trigo, quinua, y mashua; existe la posibilidad de ampliación de la frontera agrícola con obras de irrigación, para mejorar la productividad y generar productos de calidad. La ganadería no se encuentra desarrollada; pero el distrito cuenta con potencial importante para la crianza de ovinos, porcinos, vacunos, y cuyes.

Que, el distrito de Paccha, inicia sus festividades del año con los homenajes al Niño Jesús, del 1 al 3 de enero con la participación de la danza de los Chacranegros; los Carnavales y la festividad de la Batalla de las Flores en febrero; la Semana Santa en marzo; en mayo la fiesta de Las Cruces con la danza de la Jija; el 3 de mayo ofrenda o Pagapu al principal puquial Putjacayoj; el 15 de junio el Aniversario del Distrito; la fiesta patronal de Santiago del 1 al 4 de agosto acompañada de la Tunantada y las fiestas a la Virgen de las Mercedes, Rosario, y Belén de sus centros poblados.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Paccha a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 15 de junio de 2025, el 105° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Paccha Sr. Percy David Dávila Veliz, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 09 de junio del 2025.

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2025 11:04:50-0500

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N° 358, Of. 303; Lima, teléfono: (01) 311-7226, ilopezu@congreso.gob.pe / www.congreso.gob.pe